



Corte Suprema de Justicia de la Nación

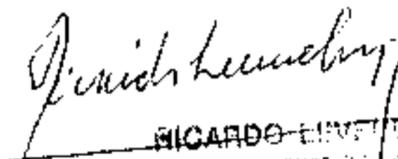
Buenos Aires, 24 de *septiembre* de 1991.

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder, a los agentes Fernando Luis Diez y Edith Galarza, del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén y de la Defensoría Federal ante el mencionado juzgado, respectivamente, cinco días de licencia con goce de sueldo a partir del 23 de septiembre del corriente año (art. 31 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO EIZNER (D)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION